



**OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
(OCMA)**

PLAN OPERATIVO 2011



OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos F "O"
- 3.3. Formulación de indicadores y Programación de metas F "F"
- 3.4. Presupuesto 2011

I. PRESENTACIÓN

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), es el órgano disciplinario del Poder Judicial, goza de autonomía funcional, tiene competencia nacional y desarrolla actividades de control preventivo, concurrente y posterior; respecto de todos los magistrados del Poder Judicial con excepción de los vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República. Asimismo, su actividad contralora comprende a todos los auxiliares jurisdiccionales de éste poder del Estado.

La OCMA, desarrolla sus actividades con sujeción a la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de la Carrera Judicial, Reglamento de Régimen Disciplinario de los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial y Reglamento de Organización y Funciones. Supletoriamente, por el Texto Único Ordenado de la Ley de Normas Generales y Procedimientos Administrativos y los Códigos Adjetivos en materia Civil y Penal, en cuanto le sean aplicables.

La Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial determina sus objetivos conforme a lo plasmado en la Visión y Misión del Poder Judicial determinados en su Plan de Desarrollo Institucional.

II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos vigentes.
- B. Ley de la Carrera Judicial, Ley 29277.
- C. Resolución Administrativa N° 227-2009-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial.
- D. Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial.
- E. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- F. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- G. Código de Ética del Poder Judicial del Perú, aprobado en sesiones de Sala Plena del 09, 11 y 12 de marzo de 2004.
- H. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- I. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01 y su Texto Único modificado, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de anexos.
- J. Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Acuerdo de Sala plena de fecha 12 de abril del 2004 que aprueba los Lineamientos de política para el cambio estructural en el Poder Judicial.
- L. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- M. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-201-GG/PJ: Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial"
- N. Resolución de Jefatura N° 070-2011-J-OCMA del 08 de abril del 2011, mediante la cual se dispone en vía de regularización la conformación de la Comisión de Planificación del Plan Operativo 2011.

III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

Resultados

Durante el año 2010 la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial ha realizado distintas acciones orientadas al control disciplinario de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial, a efectos de combatir la corrupción.

- Con el apoyo del Programa UMBRAL Anticorrupción se desplegaron diversas acciones como: Campañas de Difusión, equipamiento de la OCMA y Odecmas y, los talleres impartidos en cada Corte Superior de Justicia a nivel nacional "Diálogos de la OCMA, promoviendo la Transparencia Judicial" los cuales fueron presididos por los Jefes de las Odecmas, y dirigidos a la sociedad en general.
- Asimismo, la Unidad de Visitas y Prevención realizó en las Cortes Superiores de Justicia del Perú diversas mesas de trabajo presididas por los Jefes de las Odecmas denominados "Talleres de Control Preventivo de la OCMA para el mejoramiento del servicio de justicia", dirigidos a personal y magistrados del Poder Judicial, habiéndose dictado en todos los Distritos Judiciales y lográndose capacitar a 534 jueces y 1589 auxiliares jurisdiccionales.

La colaboración del Programa UMBRAL ha permitido también la realización de campañas radiales a nivel nacional para difundir las labores que competen a la OCMA y los mecanismos para formular denuncias, obteniéndose resultados satisfactorios, no alcanzándose, sin embargo, la cantidad de publicaciones inicialmente trazada debido a los recursos que finalmente pudieron destinarse para este rubro, lo que ha llevado a replantear la meta numérica para éste año.

En el desarrollo de nuestra labor se han podido observar, de otro lado, una excesiva complejidad del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA en cuanto a los procedimientos disciplinarios, así como la falta de manuales operativos y protocolos de función en las distintas áreas de esta oficina Contralora, lo cual no ha coadyuvado a la simplicidad de los procedimientos disciplinarios. Además, se ha reparado en la falta de especialización académica integral en materia de control disciplinario en nuestro país y advertido la insuficiencia de recursos humanos, equipos e infraestructura para la función de control y lucha contra la corrupción, todo lo cual perjudica la resolución de los procedimientos disciplinarios dentro de los plazos establecidos en el ROF de la OCMA, y ocasiona saturación de los espacios físicos de trabajo. Debe mencionarse también la necesidad de la automatización para el conteo de las estadísticas de ingreso y producción de la Oficina de Control, lo que se viene superando en el presente año, en que también se

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

espera que los requerimientos de la OCMA sean resueltos con la celeridad necesaria por parte la Gerencia General, por ser indispensable para el logro oportuno de los objetivos y metas trazadas.

Pese a las dificultades mencionadas, podemos afirmar que la OCMA, conforme lo indicado en el consolidado de indicadores del Plan Operativo 2010, ha realizado:

- 48 Visitas Judiciales Extraordinarias a órganos jurisdiccionales de las distintas Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional dispuestas por Jefatura de la OCMA, es decir, 166% de avance en relación con la meta inicial.
- 95 Visitas Judiciales de Inspección a órganos jurisdiccionales de las distintas Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional dispuestas por Jefatura de la OCMA, es decir, 297% de avance en relación con la meta inicial.
- 16 Coordinaciones con organismos vinculados con la lucha contra la corrupción; es decir, 133% de avance en relación con la meta inicial. Así se han llevado a cabo reuniones con diversas instituciones públicas que han permitido optimizar acciones y, por ende, resultados frente a la corrupción.
- 14 Solicitudes de Conexión en Red OCMA - Odecmas y Órganos Jurisdiccionales, es decir, 117% de avance respecto de la meta anual programada
- 100% de ampliación y actualización del sistema informático de comunicación interna y externa a nivel nacional.
- 1000 ejemplares de la Gaceta OCMA, de revista especializada de control conteniendo información elaborada por magistrados y actores del ámbito judicial interno y externo.
- 19 Reuniones de coordinación para la gestión de recursos de la Cooperación Técnica destinados al mejoramiento de la función de control, es decir, 190% de avance en relación con la meta inicial,
- 100% de solicitudes de visitas de diversas instituciones a la Jefatura Suprema atendidas a fin de lograr una retroalimentación de información contra la corrupción.
- 950 investigaciones resueltas; es decir, 136% de avance en relación con nuestra meta.
- 100% de Atención de Quejas Verbales (que involucran atención de Quejas Telefónicas ALÓ OCMA, Web y presenciales).

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

- 1471 Procesos Disciplinarios resueltos, es decir, 123% de avance en relación con nuestra meta.
- 292 Resoluciones emitidas por la Jefatura Suprema, es decir, 146% de avance en relación con la meta señalada.
- 05 Capacitaciones realizadas al personal de la OCMA, es decir, 125% de avance en relación con la meta inicial.

Cabe mencionar, además, que el año 2010 se realizaron 14 Operativos Contralores Anticorrupción contra magistrados y servidores del Poder Judicial los cuales han devenido en Investigaciones Disciplinarias.

B) Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas)

FORTALEZAS

- Capacidad de liderazgo político y funcional de la Jefatura Suprema de la OCMA, en el ámbito de la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial.
- Capacidad de respuesta inmediata, ante la necesidad de intervenir en labores contraloras a nivel nacional.
- Sólida imagen de actuación a nivel interno capaz de disminuir posibles conductas irregulares y generar una respuesta positiva en los diversos órganos jurisdiccionales, ante la contundente intervención de OCMA en la lucha contra la corrupción.
- Magistrados y personal administrativo con experiencia y comprometidos en las labores de control.
- Contamos con una Oficina de Prensa.

OPORTUNIDADES

- La Oficina de Control de la Magistratura propicia un trabajo coordinado con la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura y otras instituciones públicas en la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial
- Recibe apoyo de la cooperación internacional (Banco Mundial, USAID en el Programa Umbral Anticorrupción) con la finalidad de fortalecer la función disciplinaria y la lucha contra la corrupción.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

- Creciente nivel de confianza en la ciudadanía en general, fomentando el clima propicio para la formulación de quejas oportunas en casos de irregularidades y corrupción.
- La sociedad espera y exige mayor participación de la Oficina de Control de la Magistratura en los casos de irregularidades y corrupción.
- Reconocimiento institucional a la Oficina de Control de la Magistratura por parte de distintas entidades públicas.
- Buenas relaciones intra e interinstitucionales (Poder Ejecutivo, Defensoría del Pueblo, Colegio de Abogados, AMAG, CNM, Contraloría, entre otras).
- Difusión y publicidad de labores de control en diferentes medios de comunicación escrita, hablada y televisiva, así como a través de la Gaceta OCMA y la Página Web la cual se realiza para fortalecer la imagen hacia la ciudadanía.

DEBILIDADES

- Innecesaria complejidad del Reglamento de Organización y Funciones en cuanto a la regulación de los procedimientos disciplinarios
- Falta de protocolos de función y manuales operativos de las diferentes áreas.
- Inexistente especialización académica en materia de control disciplinario en nuestro país.
- Recursos humanos, equipos e infraestructura insuficientes para la función de control y lucha contra la corrupción.
- Dificultad para resolver procesos disciplinarios dentro de los plazos establecidos en el ROF de la OCMA, lo cual ocasiona en algunos casos saturación de los espacios físicos de trabajo.
- No exclusividad de los Magistrados Responsables de las Unidades de Control en las ODECMAs.
- Falta de automatización en el conteo de las estadísticas de ingreso y producción de la Oficina de Control.
- Los requerimientos de la OCMA no son atendidos con la celeridad necesaria por la Gerencia General, dificultando el logro oportuno de los objetivos y metas trazadas.
- Inadecuada regulación normativa sobre la duración del procedimiento administrativo disciplinario.

PLAN OPERATIVO 2011

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

AMENAZAS

- Interés político de otras entidades del estado de modificar el actual sistema de control disciplinario por el control externo, afectándose los principios de autonomía e independencia del Poder Judicial.
- Falta de asignación de recursos económicos por parte del Gobierno Central para el funcionamiento y fortalecimiento del Órgano de Fiscalización y Veeduría: Representantes de la Sociedad Civil en la OCMA y ODECMA, hace percibir que el Poder Judicial se opone a su implementación.
- Existencia de Normas de Austeridad y restricciones del Gasto Público del gobierno que afectan las labores de control.
- Distorsión de la información por los medios de prensa.
- Falta de un grado óptimo de identificación social del ciudadano con la OCMA, sus funciones y procedimientos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

PERIODO DE FORMULACIÓN:

AÑO 2011

Dependencia

:

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	N°	TACTICA	N°	OBJETIVO ESPECIFICO	AREA RESPONSABLE		
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía por su eficacia y ética profesional	3.2.3	Optimizar los procedimientos, la normativa, los procesos y los sistemas de información de la OCMA y las ODECMA.	1	Fortalecer los sistemas de información	Unidad de Sistemas(US)		
		3.2.4	Promover una red de información anticorrupción con las otras entidades del Sistema de Administración de Justicia	2	Mantener la gestión de apoyo de las instituciones externas a OCMA	Unidad de Desarrollo		
		3.2.6	Estructurar acciones destinadas al control disciplinario y ética judicial en la función jurisdiccional	3	Mantener la atención oportuna de las quejas recepcionadas	3	Mantener la atención oportuna de las quejas recepcionadas	Unidad de Defensoría del Usuario Judicial
				4	Incrementar la resolución de procedimientos disciplinarios en última instancia	4	Incrementar la resolución de procedimientos disciplinarios en última instancia	Equipo Asistentes-Jefatura
				5	Aumentar progresivamente la resolución de investigaciones	5	Aumentar progresivamente la resolución de investigaciones	Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA)
				6	Mejorar la calidad de las resoluciones	6	Mejorar la calidad de las resoluciones	Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA)
				7	Incrementar la resolución de procedimientos disciplinarios en apelación	7	Incrementar la resolución de procedimientos disciplinarios en apelación	Unidad de Procedimientos Disciplinarios (UPD)
				8	Incrementar la cantidad de expedientes de visitas resueltos.	8	Incrementar la cantidad de expedientes de visitas resueltos.	Unidad de Visitas y Prevencion (UVP)
				9	Lograr mayor presencia de OCMA a nivel nacional.	9	Lograr mayor presencia de OCMA a nivel nacional.	Unidad de Visitas y Prevencion (UVP)
		3.3.1	Homogenizar acciones orientadas a mejorar la imagen institucional e implementar programas de difusión	10	Incrementar el adecuado uso de capacidades en la labor de control	10	Incrementar el adecuado uso de capacidades en la labor de control	Unidad de Desarrollo
				11	Mejorar el acercamiento con la ciudadanía	11	Mejorar el acercamiento con la ciudadanía	Imagen Institucional
				12	Desarrollar acciones de capacitación a través de talleres	12	Desarrollar acciones de capacitación a través de talleres	Unidad de Visitas y Prevencion (UVP)

3.3 FORMULACION DE INDICADORES Y PROGRAMACION DE METAS

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN :

AÑO 2011

Dependencia :

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

N° Obj. Estrat	N° Tact.	N° Obj. Esp.	Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado 2010	METAS 2011					UNIDAD / AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION DEL INDICADOR
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		
3	3.2.3	1	Desarrollo de sistemas	Porcentaje de avance de aplicaciones informaticas	% de avance	N.D.	25%	25%	25%	25%	100%	Unidad de Sistemas(US)	La Unidad de Sistemas desarrolla sistemas, dentro de las funciones que ejecuta. Para el presente año, se tiene previsto el desarrollo de las siguientes aplicaciones dentro del Plan Umbral: 1) Automatización de procesos de la OCMA, 2) Apoyo a la toma de decisiones de la OCMA (BI) ; y 3) El cambio de Plataforma de la página web.
	3.2.4	2	Recursos de Cooperación Técnica para mejoramiento de la función de Control	Reuniones de Coordinación	Agenda	19	5	5	5	5	20	Unidad de Desarrollo	Aprovechar al máximo los recursos que se obtengan de la cooperacion técnica internacional, de diversas fuentes, ya sea en el Programa UMBRAL Anticorrupción (USAID) o Mejoramientos de los servicios de acceso a la justicia (Banco Mundial) u otros que pudieran surgir, coordinando acciones a seguir bajo el apoyo de los mismos.
	3	3	Atención de Quejas Verbales	Porcentaje de Quejas atendidas	% Quejas (web, telefónico y presenciales)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Unidad de Defensoría del Usuario Judicial	La Unidad de Defensoría del Usuario Judicial recepciona quejas telefónicas, web y presenciales de los usuarios judiciales, respecto al accionar de magistrados y servidores del Poder Judicial a nivel nacional en cuanto al trámite de sus procesos. Se calcula como el porcentaje de efectividad del número de quejas telefónica, web y presenciales tramitadas en relación al total de quejas recepcionadas en esta área.
	3.2.6	4	Resolución de Procedimientos Disciplinarios de Jefatura Suprema	Proced. Disciplinarios resueltos / Procedimientos disciplinarios ingresados (expeditos*)	Ratio de Resoluciones	N.D.	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	Equipo de asistentes-Jefatura	El Equipo de Asistentes de la Jefatura de OCMA recepciona los procesos disciplinarios provenientes de los Órganos de Línea y de las ODECMAS del Perú, resuelve las apelaciones en última instancia, las propuestas de suspensión preventiva, propone la medida disciplinaria de destitución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y al Consejo Nacional de la Magistratura, según corresponda e impone en primera instancia la medida disciplinaria de Suspensión. Se calculara el número de procedimientos disciplinarios resueltos en función a los ingresados (expeditos para ser resueltos).

* Debe precisarse que en los expedientes ingresados se considerarán únicamente los que se encuentran expeditos para resolver (listos para emitir Informe o Resolución final según sea el caso)

El presente Plan Operativo ha sido elaborado con la finalidad de cumplir sus metas en el término de un año (Enero a fines de Diciembre del 2011)

N.D.: No Disponible

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN :

AÑO 2011

Dependencia :

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

N° Obj. Estrat	N° Tact.	N° Obj. Esp.	Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado 2010	METAS 2011					UNIDAD / AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION DEL INDICADOR
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		
3	3.2.6	5	Resolución de Investigaciones	Investigaciones resueltas / Investigaciones ingresadas(expeditas)*	Ratio de Resoluciones	N.D.	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA)	La Unidad de Investigación y Anticorrupción, una vez interpuesta la queja (Investigaciones Preliminares) y/o instaurado el procedimiento administrativo dispuesto por la Jefatura de la OCMA (Investigaciones Definitivas), realiza diligencias destinadas a corroborar o desvirtuar los cargos formulados a los investigados emitiendo resolución que abra investigación disciplinaria o declara improcedente la queja (en el caso de Investigaciones Preliminares) y ; emitiendo resolución absolutoria o informe con propuesta de sanción disciplinaria (en el caso de las Investigaciones Definitivas) . Se calcula el total de Investigaciones preliminares y definitivas resueltas entre las ingresadas(expeditas para ser resueltas).
		6	Control de calidad de resoluciones	Resoluciones o informes confirmados / Resoluciones o informes ingresados	Ratio de Resoluciones o informes	N.D.	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA)	Realizar un seguimiento de aquellos procedimientos disciplinarios resueltos por la Unidad de Investigación y Anticorrupción que contienen propuestas de sanción así como aquellos que son materia de apelación. Se mide la calidad de las resoluciones y propuestas teniendo en cuenta lo resuelto por el Superior(Jefatura Suprema) en cuanto a las resoluciones que confirman (no revocadas, ni anuladas) o aprueban sanciones. Es decir, se calcula el número de resoluciones o informes elevados a Jefatura Suprema no revocados ni declarados nulos , entre las resoluciones o informes remitidos a Jefatura Suprema.
	7	Resolución de Procedimientos Disciplinarios en apelación	Procedimientos Disciplinarios	Ratio de Resoluciones	N.D.	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	Unidad de Procedimientos Disciplinarios (UPD)	La Unidad de Procedimientos Disciplinarios recibe de las ODECMAs expedientes en grado de apelación (quejas escritas, investigaciones, procedimientos disciplinarios, incidentes, visitas) en los cuales se haya desestimado la queja, absuelto al quejado o se hayan aplicado sanciones de amonestación y/o multa impuestas en primera instancia a jueces y auxiliares jurisdiccionales, debiendo evaluar también la complejidad del caso por pluralidad de quejados y cargos. Se calcula los Procedimientos disciplinarios y Quejas escritas resueltos respecto de los los Procedimientos disciplinarios y Quejas escritas ingresados (expeditos para ser resueltos).	
			Procedimientos Disciplinarios ingresados (expeditos)*										
	3.2.6	8	Resolución de Visitas Judiciales	Expedientes de Visitas Judiciales resueltas / Expedientes de Visitas Judiciales ingresadas (expeditas)*	Resoluciones	N.D.	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	Unidad de Visitas y Prevención (LVP)	La Unidad de Visitas y Prevención de la OCMA realiza Visitas Ordinarias y Extraordinarias en los órganos jurisdiccionales de las diferentes Cortes Superiores de Justicia del país a través de revisión de expedientes, equipos de cómputo, etc.; identificando, de ser el caso diferentes irregularidades en cuanto a los deberes y obligaciones de los trabajadores , así como detectando presuntos actos de corrupción. Se trata de los expedientes resultantes de las Visitas Judiciales, calculados como los expedientes resueltos respecto de los ingresados(expeditos para ser resueltos).
				Sumatoria del N° de Visitas a organos jurisdiccionales									
	3.3.1	10	Capacitaciones realizadas a Los trabajadores de la OCMA	Sumatoria del N° de Eventos	Eventos	5	1	2	2	1	6	Unidad de Desarrollo	La Unidad de Desarrollo, como organo encargado de organizar, ejecutar supervisar las actividades relacionadas con los procesos técnicos de sus trabajadores , realiza capacitaciones al personal y magistrados en las diversas materia jurídicas y temática de control disciplinario a fin de elevar la calidad de la labor contralora.
				Sumatoria del N° de Ediciones publicadas	Tiraje	1000	0	1000	1000	1000	3000	Imagen Institucional	Estas publicaciones contienen información elaborada por los Magistrados y actores del ámbito Judicial, interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la Jurisprudencia Contralora. Deberán alcanzar el mayor número posible de receptores entre magistrados, servidores judiciales, abogados y miembros de la Sociedad Civil ya sea en versión física, impresa o electrónica, vía internet.
				Sumatoria del N° de personal capacitado	Personal	N.D.	200	300	300	200	1000	Unidad de Visitas y Prevención (LVP)	Actividad de capacitación y sensibilización de Magistrados y servidores judiciales en temas vinculados al desempeño funcional, comportamiento público y privado de los operadores judiciales, atención al usuario, gestión del despacho judicial, manejo de la carga procesal, el importancia y alcances de la labor del Organó de Control Nacional y Distrital, los mismos que se realizan en forma conjunta con las Visitas Ordinarias.

* Debe precisarse que en los expedientes ingresados se considerarán únicamente los que se encuentran expeditos para resolver (listos para emitir Informe o Resolución final según sea el caso)

El presente Plan Operativo ha sido elaborado con la finalidad de cumplir sus metas en el término de un año (Enero a fines de Diciembre del 2011)

N.D.: No Disponible

3.4 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2011
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	7,807,212		7,807,212
Pensiones y Obligaciones Sociales	8,021		8,021
Bienes y Servicios	1,052,107	2,216,972	3,269,079
Donaciones y Transferencias		283,204	283,204
Adquisiciones de Activos No Financieros			-
TOTAL	8,867,340	2,500,176	11,367,516

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas